



SIGAMOS *creando futuro*



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

No. FOSALUD 2017-0053

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, San Salvador a los nueve días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

I.- Que la oficina antes mencionada recibió Solicitud de Información No. FOSALUD dos mil diecisiete- cero cero cinco tres, solicitud hecha por [REDACTED] carácter personal, solicito:

✓ EXPEDIENTE LABORAL [REDACTED]

II.- Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se le dio seguimiento a la solicitud objeto del presente tramite, remitiéndose vía Sistema de Gestión de Solicitudes a la Unidad de Selección y Contratación de Personal, presidida por la Dra. Claudia Eugenia Meléndez Hernández.

f) Que se recibió informe de parte de la Gerente de Talento Humano, en el que refiere, que la información solicitada se le entregó personalmente al titular de la misma, firmando de recibido una constancia de fecha 19 de diciembre del año dos mil diecisiete, de la cual remitió copia para expediente.

POR TANTO Y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4 lit. e) y f), 62, 65, 66 inc. 6 y 7 Y 72 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, ya lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 Y 56 del Reglamento, se RESUELVE:

- a) DAR POR CONCLUIDO la presente solicitud de información con referencia antes señalada.
- b) ARCHIVASE, el expediente de la solicitud hecha por [REDACTED]
- c) NOTIFIQUESE la presente resolución.-



Lic. Marta Carolina Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

EN LA UNIDAD DE RELACIONES LABORALES DE LA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO DEL FONDO SOLIDARIO DE SALUD, FOSALUD, a las nueve horas del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Presente en este acto la Sra. [REDACTED] [REDACTED] gías [REDACTED] quien mediante escrito presentado a esta unidad en fecha catorce de diciembre de dos ml diecisiete, solicitó copia certificada del expediente disciplinario de referencia [REDACTED] ejercicio de su defensa. En este acto se entrega copia certificada del expediente que consta de diez folios, más un disco con el video de la cámara de seguridad. Sin nada mas que hacer constar se da por termina la presente acta y para constancia firmamos.

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).